

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1251/19

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

El acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 1 de Abril de 2019, ha permanecido expuesto al público durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 73, de 15 de abril de 2019, no habiéndose presentado alegación o reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se entiende elevado a definitivo el siguiente acuerdo:

Acuerdo de aprobación de modificación de la plantilla orgánica de personal de 2019 que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

Denominación:	Arquitecto
N.º de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala:	Administración Especial
Subescala:	Técnica
Grupo/Subgrupo:	A/A1
Titulación Académica:	Licenciatura/Máster de Arquitectura
Forma de provisión:	Concurso-oposición

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sotillo de la Adrada, 17 de mayo de 2019.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.